

Cia.: 18	Sección/Sub-sección: 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	Póliza N°: 489	Endoso N°: 1
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA		Documento: 80009721-1	
Fecha de Emisión: 19/06/2025	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del 03/06/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del 10/08/2025	Plazo en Días 69
Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:			114.669.658

TOMADOR: ITINERA S.A.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA ID N° 452536 CONTRATO N° 37/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2024 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LOS DISTRITOS DE ITAPUA POTY, CAMBYRETA- ENCARNACIÓN, EDELIRA, CAPITÁN MIRANDA -AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Ciento Catorce Millones Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta Y Ocho)	114.669.658
TOTALES		114.669.658

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso			Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaraníes Trescientos Mil)
Prima	Gs.	272.727	Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.
Interés p/Finac.	Gs.	0	
IVA	Gs.	27.273	
Premio	Gs.	300.000	

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Alto
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros

ASEPASA

Francisco Cardero
Gerente de Siniestro

ASEPASA

ASEPASA
S E G U R O S